

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MAT.: APRUEBA CONTRATO "CONCESION  
SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE  
BASURA Y ASEO DE CALLES DE LA  
COMUNA DE NEGRETE".- /

NEGRETE, 10 de Octubre de 2012.-

DECRETO N° 1109 / V I S T O S; estos antecedentes :

- a) La necesidad de la "Concesión Servicio de Extracción de Basura y Aseo de Calles de la Comuna de Negrete".
- b) El Contrato de fecha 8 de Octubre de 2012, para la "Concesión Servicio de Extracción de Basura y Aseo de Calles de la Comuna de Negrete".
- c) La oferta presentada por el Contratista Sr. Carlos Rodríguez Gallegos, Cédula de Identidad N° 12.981.804-2, para la contratación de los servicios indicados en vistos b).
- d) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O

- 1.- Apruébese el Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Negrete y el Contratista Sr. CARLOS RODRIGUEZ GALLEGOS, para la "CONCESIÓN SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA Y ASEO DE CALLES DE LA COMUNA DE NEGRETE".
- 2.- La inversión que origine el presente contrato será cancelado mensualmente con fondos del presupuesto municipal vigente, y que asciende a \$ 3.103.492.- (tres millones ciento tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos) Mas IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

  
HUGO S. RÄBER FIGUEROA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALEX CASTILLO SALAMANCA  
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Unidad de Control
- Tesorería Municipal
- Dirección de Obras
- Carpeta Proyecto
- Archivo.-